



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2023 (PIM)

PRESUPUESTO AL 2º TRIMESTRE 2023

POR LAS FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GENÉRICA DEL GASTO	PIA 2023		Habilitaciones y Anulaciones RO 1/	Desagregación de la transferencia de partidas para atender el reajuste de pensiones DL 20530 2/	Habilitaciones y Anulaciones RO 3/	Habilitaciones y Anulaciones RDR 3/	Habilitaciones y Anulaciones RO 4/	Habilitaciones y Anulaciones RO 5/	Habilitaciones y Anulaciones RO 6/	Habilitaciones y Anulaciones RO 7/	PIM 2022
	RO	TOTAL									
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	23,882,561	23,882,561	0	0	0	0	239,978				24,122,539
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,010,948	3,010,948	0	42,840		0	0	3,000			3,056,788
2.3 BIENES Y SERVICIOS	30,954,770	30,954,770	-2,397		-39,045		-315,037	-3,000	-83,412	-39,271	30,472,608
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0					0		74,562	39,271	113,833
2.5 OTROS GASTOS	171,751	171,751	2,397		463		1,123		120		175,854
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0		38,582	0	73,936		8,730		121,248
TOTAL	58,020,030	58,020,030	0	42,840	0	0	0	0	0	0	58,062,870

1/ Aprobado mediante Resolución N° 019-2023-DCGI/JNE, de fecha 08.FEB.2023

2/ Aprobado mediante Resolución N° 017-2023-P/JNE, de fecha 02.FEB.2023

3/ Aprobado mediante Resolución N° 039-2023-DCGI/JNE, de fecha 07.MAR.2023

4/ Aprobado mediante Resolución N° 055-2023-DCGI/JNE, de fecha 05.ABR.2023

5/ Aprobado mediante Resolución N° 079-2023-DCGI/JNE, de fecha 04.MAY.2023

6/ Aprobado mediante Resolución N° 098-2023-DCGI/JNE, de fecha 08.JUN.2023

7/ Aprobado mediante Resolución N° 0108-2023-DCGI/JNE, de fecha 04.JUL.2023

Fuente: SIAF-SP

Conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley 27806 - "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", aprobado con Decreto Supremo N.º 043-2003-PCM:

Artículo 24º: Cuando la presente norma disponga que la información debe ser divulgada trimestralmente, esta deberá publicarse dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de concluido cada trimestre.

Artículo 25º: Toda Entidad de la Administración Pública publicará, trimestralmente: 1. Su Presupuesto, especificando: los ingresos, gastos, financiamiento, y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales vigentes.